



Secretaría Técnica  
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

## COMITÉ PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES A LAS TASAS DE INTERCAMBIO Acta de sesión celebrada el 12 de noviembre de 2021

### I. Asistencia:

- 1) Hugo Caneo Ormazábal, Presidente del Comité
- 2) Catherine Tornel León, Vicepresidenta del Comité
- 3) Carolina Flores Tapia, Miembro titular del Comité
- 4) Gastón Palmucci, Miembro titular del Comité
- 5) Carola Moreno Valenzuela, Miembro subrogante del Comité
- 6) Renzo Dapuetto Rosende, Miembro subrogante del Comité
- 7) Alejandro Domic Seguich, Miembro subrogante del Comité
- 8) Francisco Larraín Stieb, Secretario Técnico del Comité
- 9) Juan Pablo Loyola Mellado, Asesor Secretaría Técnica del Comité
- 10) Joaquín Uauy Cúneo, Asesor Secretaría Técnica del Comité
- 11) Diego Veroiza Avello, Asesor Secretaría Técnica del Comité

### II. Materias Tratadas:

1. Los miembros del Comité revisaron el acta de la sesión de fecha 5/11/2021, la cual fue aprobada por la unanimidad de los miembros del Comité.
2. La Secretaría Técnica presentó al Comité los borradores de respuestas a las nuevas consultas realizadas por dos instituciones a las que se les solicitó información en el marco del actual proceso de fijación de límites a las tasas de intercambio. El Comité, luego de efectuar ciertos comentarios y precisiones, aprobó por unanimidad los borradores de respuestas e instruyó a la Secretaría Técnica para que envíe las versiones finales a las respectivas instituciones a la brevedad posible.
3. La Secretaría Técnica informó a los miembros del Comité respecto a una solicitud planteada por un interesado que participaría en las audiencias del 18 y 19 de noviembre, para que se le modifique el horario asignado aleatoriamente para su audiencia.

Al respecto, los miembros del Comité acordaron por unanimidad no acceder a la solicitud planteada, dado que modificar el horario asignado a dicho interesado implicaría afectar el principio de igualdad de trato con que se habían asignado los horarios de las audiencias a las distintas entidades y personas que participarían en el procedimiento público de audiencias de interesados, acordado por el Comité en la sesión de fecha 15/10/2021.

4. Los miembros del Comité se refirieron a la necesidad de fijar una sesión que tenga por objeto analizar y discutir en detalle los antecedentes aportados por interesados en el plazo de 45 días hábiles establecido en artículo 8 literal a) de la Ley N° 21.365, que Regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago, y en las audiencias que se efectúen en el marco del procedimiento público de participación de interesados acordado por el Comité en la sesión de fecha 15/10/2021. Luego de un breve debate, el Comité acordó, por unanimidad, que estas materias sean abordadas y estudiadas en detalle por los miembros del Comité en la sesión de fecha 26 de noviembre de 2021.



**Secretaría Técnica**  
**Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio**

5. Acto seguido, la Secretaría Técnica informó a los miembros del Comité respecto a las gestiones y obligaciones que se deben efectuar para seguir dando cumplimiento a la ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y la ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública. Al respecto, los miembros del Comité solicitaron a la Secretaría Técnica ejecutar dichas gestiones a la brevedad posible, otorgándole las facultades necesarias para ello.
6. La Secretaría Técnica informó a los miembros del Comité respecto a una nueva solicitud de audiencia de una entidad, presentada fuera del plazo establecido en el procedimiento público de participación de interesados acordado por el Comité en la sesión de fecha 15/10/2021. El Comité acordó, por unanimidad de sus miembros, y con el objeto de velar por la igualdad de trato de todos los interesados en este proceso de determinación de límites a las tasas de intercambio, no acceder a la solicitud de audiencia presentada por la referida institución.
7. Finalmente, se deja constancia que la sesión fue celebrada de forma telemática, y que los todos asistentes participaron en la sesión comunicados simultánea y permanentemente a través de videoconferencia.

Francisco Larraín Stieb  
Secretario Ejecutivo